

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

1335

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, **27 MAR. 2012**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" en su Artículo 17, inciso segundo. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, el Decreto N° 1015 de fecha 28 de Marzo y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 714 de fecha 13 de Marzo de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual envía la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones a nombre de la funcionaria **MARIA CAROLINA GOMEZ GONZALEZ**, Psicóloga del Centro de Salud , a contar del 06 de Marzo y hasta el 03 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- La Providencia del Sr. Alcalde a través del documento Solicitud de Permiso emitido con fecha 13.03.2012, que autoriza con V°B° el permiso sin goce de remuneraciones adjunto a la documentación.

DECRETO:

AUTORIZASE, a la funcionaria que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

NOMBRE : **MARIA CAROLINA GOMEZ GONZALEZ**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Psicóloga .-
JORNADA : 44 horas semanales.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA DE INICIO : 06.03.2012.-
FECHA TERMINO : 03.06.2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA,
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN,
JEFE DE GABINETE (\$) "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.LEC.Pcm.-